

ANEXO
CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago de Chile, a 02 de Abril del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad _____ y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad _____ **ambos** domiciliados en Avda. Balmaceda 1301, Santiago, en adelante, “la Fundación” por una parte, y por la otra,

León	Fernández	Joaquín
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre

en adelante “**el Becario**” se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, por única vez y de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becario en el “Seminario Nivel Medio de Dirección Orquestal” realizado desde el 02 al 10 de Abril del 2018 en dependencias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de **\$ 315.000 (trescientos quince mil pesos)** que se pagará en una sola cuota y se depositará en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el becado y sea aceptable para la Fundación.

TERCERO: Subsistencia

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 01 de Marzo de 2018.



CUARTO: Personerías.

La personería de doña Carolina Sánchez Gaete y don Claudio Pavez Espinoza para representar a la Fundación consta en escritura pública de fecha 09 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Joaquín León Fernández

.....
NOMBRE BECARIO


.....
FIRMA BECARIO


Carolina Sánchez Gaete

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile


Claudio Pavez Espinoza

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile

